

## **COLLAGE DE NOTICIAS SOBRE EL JUICIO Y SENTENCIA AL JUEZ ESPAÑOL BALTAZAR GARZON**

Fuente: Diario Progresista

17 de febrero de 2012

"LA CORRUPCIÓN DEBE SER PERSEGUIDA"

**LÓPEZ AGUILAR DESTACA QUE LA CONDENA A GARZÓN "NO ES INOCENTE NI CASUAL"**



El Eurodiputado del PSOE Juan Fernando López Aguilar ha subrayado que la decisión de inhabilitar al juez Baltasar Garzón, tiene un "efecto demoledor en la lucha contra la corrupción". "Ese efecto no es inocente ni casual porque es corrupción del PP lo que estaba investigando el juez Garzón", ha criticado.

A pesar de ello, el europarlamentario ha manifestado que en este asunto no tiene otra perspectiva que la del "espectador". "Debo constatar que a Garzón se le ha perseguido por tres causas y he estado convencido que lo que ha determinado un tema de presión y opinión política ha sido su implicación en la investigación de un gran caso de corrupción que apunta al PP", ha agregado.

"La misma derecha política que aduló al juez Garzón cuando sus investigaciones apuntaban en otra dirección se han prestado a destruirlo cuando esas investigaciones apuntaban al PP", ha explicado en una entrevista a ABC Punto Radio.

### **Desigualdad ante la Ley**

Por otra parte, López Aguilar ha afirmado que la sentencia contra el Garzón se debe acatar pero ha explicado que los delincuentes también se valen de medios para cometer delitos en los "establecimientos penitenciarios", en alusión a las escuchas a los abogados. "Quiero señalar con esto la importancia que tiene la desigualdad ante la

ley", ha apostillado al tiempo que ha señalado que la condena "causa una nueva forma de desigualdad contra la ley".

Al hilo de esto, ha indicado que no le alegra que "brinden con champán los corruptos y los amigos de los corruptos" y que la gente "sospeche que va a ser más difícil condenar a los corruptos a la vista de que una parte del material condenatoria ha supuesto la condena del juez instructor". "Produce mucha consternación en parte de la opinión pública", ha criticado.

Preguntado por la decisión del presidente del grupo de los Socialistas y Demócratas (S&D) del Parlamento Europeo, el austríaco Hannes Swoboda, de invitar Garzón a una reunión de su grupo parlamentario, López Aguilar ha indicado que esta propuesta "no debe entenderse" como un homenaje.

Así, ha explicado que el proceso contra el juez ha llamado "mucho la atención en España y fuera de España" porque es "incontestable que Garzón ha desarrollado un perfil global". "Hay un conjunto de actuaciones en relación sobre todo a la memoria histórica que han suscitado mucha conmoción no solo en España sino fuera de nuestro país", ha añadido.

### **Revelaciones "repugnantes"**

Del mismo modo, el político socialista ha asegurado que algunas de las revelaciones que se han producido sobre el asunto de los ERE en Andalucía le han producido no solo consternación sino también "repugnancia".

López Aguilar ha explicado que la corrupción tiene que "ser perseguida, investigada y depurada de manera implacable afecte a quien afecte y caiga quien caiga". Asimismo, ha defendido que la Junta de Andalucía ha cooperado con la investigación y ha sido la encargada de llevarla a los tribunales.

"No hay socialista que no se sienta consternado ante revelaciones que suscitan enorme preocupación, habrá que ver la investigación. Pero desde luego todo lo que hemos conocido, en particular algunas que estoy recordando no solo producen consternación sino repugnancia", ha criticado.

Fuente: Yesid Reyes Alvarado - Diario El Espectador

17 de febrero de 2012

### **LA CONDENA A BALTASAR GARZÓN**

A lo largo de su carrera como juez, Baltasar Garzón adoptó infinidad de decisiones que no provocaron más que el natural disenso propio del ámbito jurídico. Cuando encausó a Pinochet envió un claro mensaje a todos los violadores de derechos humanos: no hay un lugar del planeta donde puedan escapar a la acción de la justicia.

Conseguir que los tiranos del mundo entero duerman un poco menos tranquilos no es poca cosa. Actitudes como esa dividieron las opiniones entre quienes lo ven como un

funcionario ejemplar y aquellos que lo consideran un instrumento de intereses políticos. Con base en esa visión bidimensional, se ha dicho que su condena por interceptación indebida de comunicaciones carece de fundamento jurídico; la lectura de la sentencia indica algo distinto.

En desarrollo de una investigación por lavado de activos, Garzón recibió un documento policial que advertía sobre la posibilidad de que los detenidos siguieran delinquirando desde prisión, incluso con la colaboración de una oficina de abogados plenamente identificada. Por eso ordenó que se intervinieran las conversaciones de los acusados con sus defensores y con cualquier otro abogado que tuvieran contacto. No la circunscribió al bufete sobre el que había sospechas y su única limitación consistió en advertir que debería hacerse “previniendo el derecho de defensa”.

Funcionarios de prisiones le pidieron aclarar si el mandato incluía grabar las conversaciones con los apoderados y él lo confirmó; la policía le preguntó cómo debían entender la expresión “previniendo el derecho de defensa”, a lo que contestó que ellos debían recoger la información y entregársela, dejándole a él las demás consideraciones jurídicas. Algunos de los detenidos cambiaron de abogado, pese a lo cual respecto de estos se mantuvo la interceptación, y aunque en ninguno de los informes que la policía entregó al juez se aludió a la posibilidad de que los recién designados tuvieran participación en actividades delictivas, la orden fue prorrogada en idénticos términos.

El reproche a Garzón consiste en haber ordenado escuchar las entrevistas entre los acusados y sus apoderados, sin que tuviera indicios de que estos formaban parte de la organización criminal. No los tenía antes de tomar la decisión, ni aparecieron con posterioridad a ella. Esa actitud supone un atentado al derecho de defensa, que no puede ser libremente ejercido si se acaba con el secreto profesional. Decir en su favor que no utilizó procesalmente el contenido de las grabaciones no elimina el delito, porque lo evidente es que las mismas fueron escuchadas, transcritas y leídas antes de ser excluidas formalmente del proceso.

El Estado de derecho impone límites a la actividad judicial y uno de ellos es el respeto al derecho de defensa. Con razón se dice en la sentencia que la búsqueda de la verdad “no justifica el empleo de cualquier medio” y que “la justicia obtenida a cualquier precio termina no siendo justicia”. Como suele ocurrir en esos casos, sus amigos lo recordarán por decisiones valientes como la tomada contra Pinochet, y sus enemigos por otras como la que lo llevó a ser condenado por el delito de prevaricato.

Fuente: Europa Press

17 de febrero de 2012

## **EXPERTOS ANALIZAN ESTE VIERNES LA SENTENCIA QUE CONDENA AL JUEZ A TRAVÉS DE UNA CONFERENCIA EN LA CAPITAL**

(Jaen).- Expertos judiciales analizarán este viernes, a través de una conferencia que tendrá lugar a las 20,30 horas, la sentencia del Tribunal Supremo que condena al juez Baltasar Garzón a la inhabilitación durante un periodo de once años por autorizar las conversaciones en prisión de los imputados del caso 'Gürtel' con sus abogados.

Tal y como ha explicado a Europa Press la representante de la Plataforma de Apoyo a Garzón --creada para defender al juez ante los procesos judiciales en los que estaba inmerso--, Pilar Palazón, dicha conferencia será impartida por el magistrado emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín en el salón de actos de la Delegación provincial de Educación de la Junta.

Según ha manifestado Palazón, Martín Pallín, "desde su profesionalidad, explicará lo que ha sido el juicio de la trama 'Gürtel' y todos los entresijos que ha habido en él". Así, "la gente sabrá, de manos de un experto, lo que ha habido de profesionalidad y otros componentes más" enmarcados en el fallo del TS.

## **MARCHA EN TORRES**

De otro lado, tanto la Plataforma de Apoyo a Baltasar Garzón, como el Comité Pro-Nobel de la Paz y la Asociación de Amigos de Torres Baltasar Garzón han llevado a cabo en la tarde del jueves una marcha y concentración en apoyo al juez en el municipio de donde es natural e hijo predilecto. "Ha habido mucha gente", ha señalado a Europa Press una portavoz de la plataforma que promueve la movilización, que ha destacado además la asistencia de dirigentes socialistas como Francisco Reyes y "muchos vecinos del pueblo".

Fuente: Diego Carrasco - Diario La Gaceta

17 de febrero de 2012

EL EX JUEZ GÓMEZ DE LIAÑO HABLA CON LA GACETA

### **"GARZÓN HA CAÍDO POR EL PRECIPICIO DEL RIDÍCULO POR SU SOBERBIA ANTE EL SUPREMO"**

Gómez de Liaño afirma a La Gaceta que "el ex magistrado se ha creído que él es el Alto Tribunal y los demás unos prevaricadores".

A Javier Gómez de Liaño, magistrado en excedencia y abogado en ejercicio, le duele que su viejo amigo y compañero de carrera, Baltasar Garzón, condenado a 11 años de inhabilitación por un delito de prevaricación, no aceptara en su día el consejo que le dio en su despacho de la Audiencia cuando comenzaron los ataques a Luciano Varela: "Haz todo lo que puedas para que no ofendan al Tribunal Supremo. Eso no te beneficia. Llama a tres personas y les dices que no alboroten. Es evidente que no me hizo caso".

-¿Es justa la condena del Tribunal Supremo a Garzón por un delito de prevaricación?

-Lo que es justo es la sentencia que está llena de garantías. El fallo, dictado por siete magistrados, es técnicamente perfecto.

-Pero, el tribunal le reprocha que "las técnicas utilizadas por el juez son propias de regímenes totalitarios".

-Es cierto. Yo preguntaría a todos aquellos que han censurado la sentencia condenatoria si implicados en un proceso penal a ellos le gustaría que sus conversaciones con sus abogados por teléfono o en una prisión puedan ser grabadas. Vulnerar ese derecho de defensa es impensable en un Estado democrático.

-¿Qué le parecen las protestas e insultos al Tribunal Supremo por parte de la izquierda radical?

-Es de las cosas más graves que he visto en la España democrática. Es un ataque injusto e intolerable. Ahora bien, el silencio del Alto Tribunal le ha engrandecido como institución. En materia de Justicia, paciencia hasta el sufrimiento.

-¿Y las palabras de Villarejo, que llamó a los magistrados cómplices de torturas e instrumentos de la extrema derecha y de la corrupción?

-Su compartimiento forma parte de lo que yo llamo la enajenación de los sentimientos.

-¿Garzón ha sido juzgado con garantías?

-Mire, he repasado la historia de los procesos juzgados durante los últimos 50 años y no he encontrado ninguno en el que haya tantas garantías como en el de Garzón. Le debe reconfortar que ha sido juzgado como un auténtico jefe de Estado sin inmunidad, y todo ello después de varios procesos de recusaciones bastante impertinentes y selectivos.

-¿Qué diferencias existen entre su condena y la de Garzón?

-Yo me encontré con una Sala Penal compuesta por tres magistrados de los cuales dos tenían una clara afiliación al PSOE, incluso uno de ellos fue director general con Fernando Ledesma. Cuando llegó el momento del fallo de los tres magistrados, uno de ellos hizo un voto particular. Mi sentencia fue elaborada ad hoc por Enrique Bacigalupo. Lo digo sin resentimiento.

-Garzón no acató la sentencia. El mismo día de la condena afirmó que se habían vulnerado sistemáticamente sus derechos.

-Es un disparate y un exceso más. La conclusión que saqué cuando leí su comunicado fue que Garzón se creía que él es el Supremo y los demás unos prevaricadores. Esto define muy bien su personalidad. Es muy típico de quien se cree que estaba por encima de los demás. No hay cosa peor que un juez hinchado de soberbia. Por eso ha caído por el precipicio del ridículo y de la incompetencia.

-¿Cree que el Tribunal Constitucional y Estrasburgo anularán el fallo por violación de derechos fundamentales?

-No creo, porque la sentencia se ha dictado por siete magistrados que estaban limpios de cualquier sospecha sobre su imparcialidad. El juicio se ha celebrado con muchas garantías.

-¿Garzón debe pedir, en el 'caso de los cobros de Nueva York', ser absuelto por la Sala Penal y no por el archivo de Marchena por prescripción?

-Cualquier persona que le hacen una imputación de un delito de cohecho impropio, aunque le hayan dicho que por el paso del tiempo haya prescrito, debe solicitar ser absuelto por un tribunal. Y es que a Garzón no le puede resultar cómodo quedarse así, porque siempre le quedará la mancha del delito.

-¿El Gobierno del PP indultará a Garzón?

-Si lo pide, creo que sí, siempre que aprecie razones de justicia y equidad.

-El Duque de Palma declarará el próximo día 25 ante el juez, imputado por varios delitos. ¿Somos todos iguales ante la ley?

-Sin duda, es un derecho constitucional. No veo excepciones. El hecho de que su declaración no sea grabada en soporte de audio y vídeo no es un privilegio. Es una decisión que está entre las facultades del juez. Si lo que se pretende es evitar las nefastas filtraciones, yo me sumo a la decisión del magistrado.

-¿Por qué no se respeta el deber de sigilo de las actuaciones judiciales?

-Da la sensación de que con la Justicia hemos hecho una especie de pan y circo judicial, con el patíbulo de la opinión pública. No quiero censura el derecho a la información. Ya es hora de poner punto y final a la filtración de los Sumarios que son secretos hasta el juicio oral. Uno no puede entrar en un tribunal vencido y desarmado.

-¿Cómo se evita?

-Si un juez y un fiscal se proponen en serio que no haya filtraciones, no las hay. Existen medios para saber quién ha filtrado un documento.

-¿Las filtraciones han provocado la indefensión de Urdangarín?

-Todas las filtraciones son perturbadoras para el derecho de defensa porque se acude ante el tribunal cargado de un reproche social que los medios de comunicación se han encargado de propiciar.

### **“Tengo reservas sobre la prisión permanente revisable”**

-¿Qué le parecen todas las medidas propuestas por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón?

-Tengo mis reservas sobre la prisión permanente revisable, la suprimiría del escalafón de las penas. Hay que optar entre una cadena perpetua, que la descarto, o una pena privativa de libertad con un límite máximo de tiempo. Las penas tienen que ser prontas e ineludibles. Distinto es la ejecución penitenciaria.

-¿Desconfía de los políticos?

-Por supuesto. Cualquier propuesta en materia de Justicia que viene de un político la pongo en cuarentena. Su interpretación de la Justicia es distinta a la del común de los mortales.

-¿Le ha sorprendido alguna medida?

-Declarar el mes de agosto hábil a todos los efectos. Esto plantea un problema muy serio. Como gesto hacía una ciudadanía ávida hacia una Justicia rápida está bien.

Fuente: TERRA PERU

16 de febrero de 2012

### **EL PUEBLO NATAL DE BALTASAR GARZÓN SE MANIFIESTA EN APOYO DEL JUEZ CONDENADO**

Unas 200 personas se manifestaron hoy en Torres (Jaén, sur de España), el pueblo natal del juez Baltasar Garzón, en apoyo del magistrado que la semana pasada fue condenado por el Tribunal Supremo e inhabilitado para ejercer su profesión por las escuchas a una red de corrupción.

"Garzón amigo, el pueblo está contigo", o "Justicia para Garzón" fueron algunos de los eslóganes que los asistentes corearon durante la marcha, que comenzó con una concentración a la entrada del parque de la localidad y continuó por la calle que lleva el nombre del juez.

A mitad de camino, los asistentes estamparon su firma en apoyo al juez en unos paneles preparados al efecto, con la foto del magistrado al lado.

La marcha, convocada por la Plataforma de Apoyo de Baltasar Garzón, la Comisión Pro-Nobel de la Paz y la Asociación de Amigos de Torres Baltasar Garzón, finalizó con la lectura de un manifiesto.

En él se califica de injusta la sentencia del Tribunal Supremo, y se muestra el apoyo del pueblo al juez, no solo por su acciones a nivel nacional e internacional, sino también por todo lo que hizo por el pueblo.

Fuente: TERRA PERU

13 de febrero de 2012

## **JUEZ BALTASAR GARZÓN REVISA EN COLOMBIA SU ASESORÍA A MISIÓN DE PAZ DE OEA**

El juez español Baltasar Garzón, a quien la semana pasada el Tribunal Supremo de su país inhabilitó por 11 años, se encuentra en Colombia, donde durante el último año ha trabajado como asesor de la misión de paz de la OEA, informó un portavoz de ese organismo.

"El juez Garzón ya está en Colombia. En este momento sostiene reuniones" con los delegados de la misión de apoyo de la OEA al proceso de paz en Colombia, dijo el portavoz a la AFP.

Garzón, mundialmente conocido por la detención en 1998 del ex dictador chileno Augusto Pinochet, fue llamado a Colombia para asesorar en temas de derechos humanos a principios de 2011, cuando ya había sido encausado en su país por intentar investigar crímenes del franquismo.

El presidente colombiano, Juan Manuel Santos, había defendido entonces la importancia de la asistencia del juez Garzón, al aseverar que "todo el mundo es susceptible de ser juzgado y acusado, pero hasta que no haya un pronunciamiento de las cortes, en lo que a nosotros concierne, todo el mundo es inocente hasta que se pruebe lo contrario".

"Respetamos mucho al juez Garzón", había enfatizado el mandatario durante una visita a Madrid en abril el año pasado.

Se espera que Baltasar Garzón anuncie en Colombia si continuará asesorando a la misión de paz de la Organización de Estados Americanos.

En España, el juez fue inhabilitado por un caso de interceptaciones telefónicas ilegales, y además se le procesa por intentar investigar más de 114.000 desapariciones durante la Guerra Civil (1936-39) y la dictadura franquista (1939-75) pese a una ley de amnistía.

Fuente: Reuters

09 de Febrero del 2012

### **Garzón, condenado a 11 años de inhabilitación por Gürtel**



*El Tribunal Supremo condenó el jueves al juez Baltasar Garzón a 11 años de inhabilitación*

MADRID (Reuters) - El Tribunal Supremo condenó el jueves al juez Baltasar Garzón a 11 años de inhabilitación por ordenar las escuchas del caso de corrupción Gürtel, una decisión que pone fin a la carrera del magistrado español más internacional.

Garzón, de 56 años, ha sido condenado por prevaricación y vulneración de los derechos fundamentales al ordenar la grabación de las conversaciones en prisión de los presuntos cabecillas de la red de corrupción Francisco Correa y Pablo Crespo con varios abogados, según la sentencia.

"Debemos condenar y condenamos al acusado como autor responsable de un delito de prevaricación a (...) once años de inhabilitación especial para el cargo de juez o magistrado, con pérdida definitiva del cargo que ostenta y de los honores que le son anejos, así como con la incapacidad para obtener durante el tiempo de la condena cualquier empleo o cargo con funciones jurisdiccionales o de gobierno dentro del Poder Judicial", dice el fallo.

El Supremo le condenó además a una multa de seis euros al día durante catorce meses.

Contra la sentencia, fallada por unanimidad, no cabe apelación en España, aunque Garzón había dicho con anterioridad que acudiría al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

"Tenemos por delante un largo camino, pero creo que nos sobran fuerzas tanto a él como a mí", dijo a la Cadena Ser su abogado Francisco Baena Bocanegra.

El magistrado, conocido a nivel mundial por investigar causas relacionadas con la defensa de los derechos humanos, es una de las figuras más polémicas de la judicatura española, alabado por sus operaciones contra ETA y su entorno, la

corrupción y el narcotráfico, así como por sus investigaciones sobre violaciones de derechos humanos en todo el mundo, pero también es criticado por lo que algunos consideran afán de notoriedad y por sus procedimientos judiciales.

### **"MUY AFECTADO"**

El abogado de Garzón dijo estar convencido de que los jueces se han equivocado y que su cliente es "absolutamente inocente".

"Le he encontrado muy afectado (a Garzón), (...) dolido, no tengo la más mínima duda de que es un hombre que está acostumbrado al sufrimiento.. que sabe que hay que seguir luchando", agregó el letrado.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, mostró el "respeto absoluto" del Gobierno a las decisiones judiciales.

Garzón - que lanzó la operación contra una trama que presuntamente logró contratos millonarios con administraciones públicas en manos en muchas ocasiones del Partido Popular - defendió en el juicio que las escuchas estaban amparadas por la ley, que las decretó para evitar que los cabecillas Crespo y Correa siguieran dirigiendo la organización desde la cárcel y que protegió el derecho de defensa de los internos.

El juez, apartado provisionalmente de su puesto en la Audiencia Nacional desde hace casi dos años, está ahora a la espera del fallo de un segundo proceso que se sigue contra él, relativo a su investigación de los crímenes del franquismo.

El magistrado jienense tiene un tercer caso pendiente, acusado de un delito de cohecho impropio por los pagos recibidos por unos cursos que impartió en Nueva York, que está a la espera de si llega a juicio.

Nada más conocerse la sentencia, Twitter se llenó de comentarios al respecto, y Garzón y Gürtel entraron en la lista de tendencias globales de la red de microblogs.

(Información de Inmaculada Sanz; Edición de Icíar Reinlein y Emma Pinedo)

Fuente: Abc.es

18 de Enero del 2012

## Uno de los abogados asegura que Garzón sí utilizó datos de las escuchas en sus interrogatorios

*El Supremo escucha a los testigos de la causa por las escuchas a los imputados en el «caso Gürtel» y sus letrados. Peláez, exfiscal de la Audiencia Nacional, fue grabado con Correa y Crespo en la prisión de Soto del Real*



El juez Garzón, en el banquillo de los acusados, a su llegada este miércoles al Tribunal Supremo

El juicio al juez **Baltasar Garzón**, [por intervenir las comunicaciones entre varios de los imputados en el "caso Gürtel"](#) en prisión y sus abogados, se ha reanudado a las 10.40 horas de hoy con la declaración como testigo del letrado **Ignacio Peláez**, autor de la querrela que dio origen a la causa. Peláez, exfiscal de la Audiencia Nacional, es el abogado del empresario **José Luis Ulibarri**, uno de los imputados en el "caso Gürtel", y fue grabado en la prisión de Soto del Real (Madrid) cuando acudió a la misma a entrevistarse con los presuntos máximos responsables de la trama, **Francisco Correa y Pablo Crespo**. En su declaración, el abogado Peláez ha asegurado que **está convencido de que el juez Garzón utilizó en sus interrogatorios** datos de esas conversaciones entre imputados de la trama y abogados en los locutorios de la prisión. Garzón aseguró ayer que a él las estrategia de defensa "no le importaban" y que ninguna de las diligencias que practicó estuvo relacionada con el contenido de esas conversaciones cuya interceptación le ha llevado al banquillo de los acusados.

En su doble condición de querellante y testigo, Peláez ha detallado que el 25 de febrero de 2009, el mismo mes en el que ingresaron en prisión los principales imputados de "Gürtel", tuvo un encuentro en el locutorio de la cárcel de Soto con **Pablo Crespo**, mano derecha de Correa. Se trataba, ha dicho, de preparar con este imputado el interrogatorio de su cliente, el empresario **José Luis Ulibarri**, que iba a

tener lugar el 4 de marzo. Ese mismo día Garzón, y justo antes de tomar declaración a Ulibarri, Garzón recibía en su Juzgado un informe con las transcripciones de las conversaciones de aquel día. Y sobre aspectos de la misma (que el abogado no ha querido especificar por preservar el secreto profesional) Garzón preguntó a Ulibarri y al menos a otros cuatro imputados.

Las referencias a aquella conversación se repitieron, ha añadido Peláez, cuando Ulibarri volvió a declarar ante el juez del TSJM **Antonio Pedreira** y las fiscales del caso hicieron unas preguntas muy "sagaces", sobre aspectos muy concretos que Peláez había tratado en prisión y que era difícil que ellas conocieran si no hubieran tenido acceso a esas conversaciones confidenciales con Correa y Crespo para preparar la estrategia de defensa. **"Yo pensaba que estaba en un Estado de Derecho y resulta que se me escucha**, que están conociendo que nos estamos coordinando y están conociendo nuestros movimientos como abogado de la defensa... Si a usted le parece poco", ha respondido a la defensa de Garzón. "Mi gran preocupación es que yo no sé todo lo que se ha oído, porque no es todo lo que se ha transcrito. pueden tener datos incriminatorios sin que yo lo sepa. El derecho a la intimidad es el primer quebrantamiento", ha añadido Peláez, quien ha criticado, además, la "poca diligencia" que mostró Garzón al no custodiar ni siquiera los Cedés con las grabaciones del centro penitenciario. Eso lo hizo Pedreira cuando ya asumió la causa.

### **Una llegada más solitaria que la de ayer**

El juez Garzón ha llegado al Tribunal al filo de las 10.15 horas, y hoy no ha encontrado apenas apoyo en la calle. El magistrado ha llegado a pie, ha entrado por la puerta principal del Supremo, donde sólo se habían congregado algunos cámaras y periodistas que están cubriendo el desarrollo de la vista oral. Dos mujeres, eso sí, han lanzado tímidamente dos gritos de apoyo al juez diciéndole: **"Ánimo, Garzón"**.

Durante la primera jornada de la sesión, que se celebró este martes, [unas 50 personas de la plataforma Solidarios con Garzón se concentraron frente al Supremo](#) para denunciar "la impunidad de la dictadura franquista". Los manifestantes, entre los que se encontraban el diputado de IU Gaspar Llamazares y la actriz Pilar Bardem, aplaudieron al juez y llamaron "nazis y fascistas" a los abogados que lo acusan.

### **Seis testigos**

El tribunal, **presidido por el magistrado Joaquín Giménez**, tomará declaración este miércoles a seis testigos, entre ellos el policía nacional que realizó la grabación de las entrevistas entre los letrados y los principales encausados [de la red delictiva](#) **Francisco Correa, Pablo Crespo y Antoine Sánchez**. Esta comparecencia ha sido propuesta por las partes de la acusación, que piden penas de multa e inhabilitación especial de 10 a 17 años por un delito continuado de prevaricación y otro de uso de artificios de escucha y grabación con violación de las garantías constitucionales. Además, el Supremo escuchará el testimonio de tres agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP), del funcionario del juzgado de Garzón liberado para el caso Gürtel Vicente Maroto.

La defensa de Garzón, **ejercida por el abogado sevillano Francisco Baena Bocanegra**, ha solicitado la declaración del comisario jefe de la UDEF y de dos funcionarios de esta unidad para preguntarles las razones por las que solicitaron 'pinchar' las conversaciones entre los abogados y los imputados de la Gürtel. El tribunal ha señalado tres sesiones para celebrar el juicio por las escuchas de la Gürtel

y pretende escuchar en principio las comparecencias testificales este miércoles, sin perjuicio de que puedan extenderse a días posteriores.

### **Audición a puerta cerrada**

Además, ha aceptado la audición a puerta cerrada de algunas de las conversaciones que fueron intervenidas siempre que las partes justifiquen su interés para la causa y acoten los fragmentos relevantes. En la primera sesión también ha admitido la testifical del funcionario **Vicente Maroto**, que alertó a algunos letrados de que sus comunicaciones estaban siendo grabadas. No obstante, los magistrados [han rechazado las cuestiones previas relativas a las recusaciones de los magistrados Luciano Valera](#) -instructor de la causa abierta por la investigación de los crímenes del franquismo-- y Manuel Marchena - instructor de los cobros de Nueva York-- alegando que "ya han sido resueltas" con anterioridad.

Los jueces también se opusieron ayer a que **la Sala del 61 actúe como tribunal de apelación en caso de condena**, como solicitaba la defensa, ya que la legislación vigente no lo contempla "guste o no guste" y corresponde al poder legislativo la reforma de los textos legales. El tribunal se encuentra formado por los magistrados Joaquín Giménez, Luciano Varela, Manuel Marchena, Andrés Martínez Arrieta, Francisco Monterde, Juan Manuel Berdugo y Miguel Colmenero, quien será el ponente de la sentencia sobre las escuchas de la Gürtel

Fuente: Info News

17 de Enero del 2012

### **Comienza el juicio contra el juez Garzón por investigar a franquistas**



*Vastos sectores del mundo político y sindical interpretan como un intento de apartar de la judicatura a un magistrado progresista que se granjeó enemigos en su carrera al atreverse con casos que sus pares evitan.*

El juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón se sentará hoy en el banco de los acusados del Tribunal Supremo, que lo juzgará por prevaricación por las escuchas que ordenó en el marco del "caso Gürtel", una fenomenal trama de corrupción que desde hace tres años tiene en jaque al gobernante Partido Popular (PP) de Mariano Rajoy. En el proceso por su investigación de los crímenes del franquismo, un juicio que ha comprometido la imagen de la justicia española fuera de España, Garzón está acusado de haber ignorado intencionadamente la Ley de Amnistía de 1977, cuando en 2008 se declaró competente para investigar la desaparición de más de 100 mil personas. A los 56 años de edad, y tras haber perseguido a la ETA y al aparato policial que cometió abusos en la guerra sucia contra

la agrupación vasca, a narcos gallegos, a empresarios y políticos corruptos de todos los signos, a los genocidas argentinos y al ex dictador chileno Augusto Pinochet, entre otros, Garzón puede verse ahora ante el final de su carrera judicial.

Fuente: EFE

17 de Enero del 2012

### **Empezó juicio contra juez Baltazar Garzón por chuzadas en España**

*Garzón reconoció durante la audiencia, que ordenó grabar conversaciones en la cárcel entre los imputados del caso "Gürtel" y sus abogados, para evitar que continuaran blanqueando dinero desde su lugar de reclusión.*



El juez español alcanzó notoriedad internacional por mandar detener al dictador chileno Augusto Pinochet.

El **juicio que se abrió en el Tribunal Supremo español** es la primera de tres causas abiertas a Garzón, que también será juzgado a partir del día 24 por haberse declarado competente para investigar los crímenes del franquismo.

El famoso magistrado -que en España fue muchos años el azote de la organización terrorista ETA- fue suspendido de su cargo en la Audiencia Nacional en mayo de 2010 por estos procesos, iniciados a instancias de abogados de los imputados -en el caso de las escuchas- y de grupos de ultraderecha en el del franquismo.

### **Manifestaciones**

Garzón, que actualmente vive fuera de España y es asesor del fiscal de la Corte Penal Internacional y para el desarme en **Colombia**, entre otros trabajos, llegó este martes al Tribunal Supremo en Madrid arropado por los aplausos de sus partidarios y algunos excompañeros.

Ante la sede del Tribunal, decenas de simpatizantes de la Plataforma "Solidarios con Garzón", que agrupa a organizaciones para la recuperación de la Memoria Histórica, artistas e intelectuales, se manifestaban para denunciar la "persecución política" del magistrado.

Los concentrados enarbolaban pancartas en las que se podía leer "Contra la inmunidad, solidaridad con las víctimas del franquismo", "Tapan sus delitos echando a Garzón", o "España al revés: corruptos y fascistas hacen juzgar al juez".

El diputado de Izquierda Unida Gaspar Llamazares calificó los diferentes procesos judiciales abiertos contra Garzón de "linchamiento político y corporativo", mientras que el coordinador general de esta formación de izquierdas, Cayo Lara, manifestó que este caso es "la mayor injusticia judicial del siglo XXI".

### **Cargos que enfrenta**

El juez está acusado de los delitos de prevaricación y violación de las garantías constitucionales por ordenar grabar las conversaciones que mantuvieron en prisión con sus abogados varios imputados del "caso Gürtel", que implica a altos cargos del gobernante Partido Popular (PP) y que precisamente destapó el propio Garzón.

Una vez comenzado el juicio, la defensa de Garzón pidió la recusación de dos de los jueces, por considerarlos no imparciales, así como que se le dé al magistrado la posibilidad de recurrir en caso de una condena que le costaría su apartamento definitivo de la carrera judicial.

El presidente de la sala rechazó ambas peticiones y solo admitió que se puedan escuchar -a puerta cerrada- algunas de las grabaciones que Garzón ordenó.

La acusación, integrada por los abogados de los presuntos corruptos, pide que se inhabilite a Garzón hasta 17 años, mientras que la Fiscalía solicita su absolución al considerar que no hubo delito por su parte.

En la hora del interrogatorio a Garzón por parte de la acusación, el famoso magistrado sufrió la humillación de ver cómo el presidente de la sala le ordenaba quitarse la toga que había vestido toda la mañana y sentarse en el banquillo de los acusados.

A las preguntas, Garzón respondió varias veces que ordenó las grabaciones en la cárcel entre los imputados de la trama "Gürtel" y sus abogados para evitar que continuaran blanqueando dinero desde su lugar de reclusión.

"Los abogados eran parte nuclear de la misma para desarrollar todas y cada una de las actividades criminales de la organización", subrayó el juez.

Para Garzón, había indicios de que más de 20 millones de euros habían sido enviados a cuentas en Suiza y otros paraísos fiscales, y sin las escuchas se hubiera perdido el rastro del dinero.

Se espera que este primer juicio contra Garzón se prolongue tres días, en medio de una gran expectación mediática.

## **VIDEOS DEL JUICIO AL JUEZ ESPAÑOL BALTAZAR GARZON**

**Juicio a Baltasar Garzón se reanuda con declaraciones de los testigos - NTN24.com**

18 de Enero del 2012

<http://www.youtube.com/watch?v=RD3PCIGbvkY>

**Comenzó el juicio a Baltazar Garzón**

18 de Enero del 2012

[http://www.youtube.com/watch?v=LHNDLtxMP\\_E](http://www.youtube.com/watch?v=LHNDLtxMP_E)

**Los fans abandonan a Garzón en el segundo día del juicio**

18 de Enero del 2012

<http://www.youtube.com/watch?v=WXUk5NuTBJM>

**España: el juez Baltasar Garzón, ante el Tribunal Supremo**

17 de Enero del 2012

[http://www.youtube.com/watch?v=hug\\_JczzaV0](http://www.youtube.com/watch?v=hug_JczzaV0)